

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/14812 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la revocación de delegaciones otorgadas.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 1658, de fecha 23 de octubre de 2024, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dispuesto:

I.- Revocar la delegación efectuada mediante Decreto de esta Alcaldía n.º 1045, de 4 de julio de 2023, para dirigir y gestionar, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros, el área de Hacienda, Contratación, Desarrollo Económico y Empresarial, con todas las facultades que correspondan a la Alcaldía en estas materias, quedan a salvo las indelegables, las que se delegan o deleguen en otros órganos y las que expresamente se reserva la Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Buñol, 23 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

